

ACUERDO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Apercibimiento a doña M.^a Luisa Loaiza Piñero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento relativo al procedimiento de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha de registro de salida 3 de marzo de 2012.

Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses desde la notificación de este acuerdo sin que haya realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Cádiz, 23 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva y Fas.

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y Fas. Se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expediente
26685292	SEGLAR FERNANDEZ, ELOÍSA	FAS
	HEREDEROS DEARFAOUI, MOHAMED	14/0000131-J/2006
30509239	HEREDEROS DE BELLIDO GAVILÁN, CARMEN	14/0000080-I/2008
19321643	HEREDEROS DE BERLANGA CASTRO, ISABEL	14/0004422-I/1993
52360141	HEREDEROS DE CAMACHO PADILLA, DOLORES	14/0000532-J/2004
30505256	HEREDEROS DE FERNANDEZ URBANO, ANTONIO	14/0000462-I/2002
30766021	HEREDEROS DE GUARDEÑO CRISTINA, ROSALÍA	14/0000740-J/2002
25901890	HEREDEROS DE LOZANO CÁDIZ, CARMEN	14/0000524-J/2007
30934307	HEREDEROS DE MORANTE DIOS, MIGUEL	14/0000648-I/2000
29926892	HEREDEROS DE PÉREZ RUIZ, MARÍA	14/0005849-J/1993
75614585	HEREDEROS DE SÁNCHEZ DÍAZ, PURIFICACIÓN R.	750-2010-2921-1

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 23 de marzo de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, P.S. Orden de 17 de febrero de 2012, en el expediente de protección 352-2012-00000372-1, referente a los menores D.C.W. y E.L.F., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña M.^a Araceli Colomina Abad, Resolución por la que se declara el archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 357/2006/108-4. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 30 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se da publicidad a la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública